

MORENO, 10 JUN 2013

VISTO el Expediente N° UNM:0000546/2013 del Registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución UNM-R N° 37/10 y sus modificatorias, se estableció el procedimiento para la aprobación de los Programas de las obligaciones curriculares que integran los Planes de Estudios de las carreras que dicta esta UNIVERSIDAD NACIONAL, el cual forma parte del REGLAMENTO GENERAL ACADÉMICO de la misma.

Que se ha elevado una propuesta de Programa de la asignatura: TALLER DE LIQUIDACIÓN DE SUELDOS Y JORNALES (1437), del ÁREA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS, correspondiente al CICLO INICIAL DE LA CARRERA DE CONTADOR PÚBLICO NACIONAL de la carrera CONTADOR PÚBLICO NACIONAL del DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN en sustitución del vigente, aconsejando su aprobación con vigencia a partir del 1° cuatrimestre del ciclo lectivo 2013, a tenor de la necesidad de introducir cambios de interés académico y en armonía con el resto de las obligaciones curriculares.

Que la SECRETARÍA ACADÉMICA de la UNIVERSIDAD ha emitido opinión favorable, de conformidad con lo previsto en el artículo 3° del citado REGLAMENTO GENERAL, por cuanto dicho Programa se ajusta a los objetivos generales y contenidos mínimos previstos en el Plan de Estudios en vigencia, así como también, respecto de las demás disposiciones reglamentarias previstas en el mismo.

Que el CONSEJO del DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN, en sesión de fecha 06 de Junio de 2013, trató y aprobó el Programa propuesto, conforme lo establecido en el

Cey

08

artículo 2° de la Parte I del REGLAMENTO GENERAL ACADÉMICO.

Que la SUBSECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA ha tomado la intervención de su competencia.

Por ello,

EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN


DISPONE:

ARTÍCULO 1°- Aprobar el Programa de la asignatura TALLER DE LIQUIDACIÓN DE SUELDOS Y JORNALES (1437), del ÁREA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS, correspondiente al CICLO INICIAL DE LA CARRERA DE CONTADOR PÚBLICO NACIONAL de la carrera CONTADOR PÚBLICO NACIONAL del DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, con vigencia a partir del 1er. Cuatrimestre del ciclo lectivo 2013, el que como Anexo I forma parte integrante de la presente Disposición.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, dese a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.-

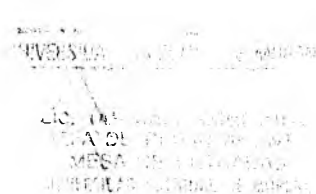
DISPOSICIÓN UNM-DEyA N°08/2013

Cuey


M. PABLO ALBERTO TAVILLA
DIRECTOR GRAL. DEL DEPTO.
DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO



Universidad Nacional de Moreno
Departamento de Economía y Administración



ANEXO I

Universidad Nacional de Moreno

PROGRAMA ASIGNATURA: Taller de liquidación de Sueldos y Jornales (1437)

Carrera: CONTADOR PÚBLICO NACIONAL (Plan de estudios aprobado por Resolución UNM-R N° 312/11) ¹

Área: Gestión de Recursos Humanos

Trayecto curricular: Ciclo inicial de la Carrera de Contador Público Nacional

Período: 2° Cuatrimestre - Año 3

Carga horaria: 48 (cuarenta y ocho) horas

Vigencia: A partir del 2° Cuatrimestre 2013

Clases: 16 (dieciséis)

Régimen: regularidad

Responsable de la Asignatura: Jorge Alberto VLADISAUSKAS

Programa elaborado por: Daniel Omar SCARAMUCCIA, Jorge Alberto VLADISAUSKAS y Alejandro OTERO

FUNDAMENTACIÓN:

La creación de la carrera de Contador Público Nacional apunta a lograr la formación de profesionales que dominen todos los aspectos vinculados con la creación, gestión y administración de entes económicos, tanto privados como públicos, con o sin fines de lucro con la finalidad de favorecer, especialmente, el desarrollo económico y social del área de influencia de la Universidad Nacional de Moreno (UNM) y también del país.

La Universidad Nacional de Moreno (UNM) se propone formar un Contador Público Nacional con un perfil profesional amplio que satisfaga los requerimientos que se expresan en el perfil del título, que además, comprenda y analice el necesario equilibrio que debe existir entre el interés particular de las organizaciones y el interés público; que desarrolle un criterio ético y de responsabilidad social y ambiental y un compromiso con el bien común. La formación que se propone apunta a profesionales capaces de desenvolverse en todo tipo de organizaciones públicas, privadas y/o del tercer sector (o propias de la sociedad civil), brindando las herramientas necesarias para comprender sus diferencias y

¹ Reconocimiento oficial y validez nacional otorgado por Resolución ME N° 695/12

WY

especificidades en la formulación y gestión de sus objetivos y la comprensión de los desafíos y contextos en que se desenvuelven. En este sentido, la formación del Contador Público Nacional de la UNM apunta también a capacitar al alumno para actuar en el ámbito público y privado -participando en el diseño de planillas y papeles de trabajo vinculados con la liquidación de sueldos y jornales, teniendo como eje una correcta determinación salarial sin perder de vista el estricto cumplimiento de las normas aplicables y el objetivo social de dicha tarea.

Por lo expuesto, el Taller de Liquidación de sueldos y jornales pone su acento en los objetivos que seguidamente se detallan:

OBJETIVOS GENERALES:

- Aplicar los saberes adquiridos en una situación concreta real o simulada, identificando características de la situación del trabajador y la normativa aplicable.
- Crear cuadros, papeles de trabajo y archivos para graficar la liquidación efectuada.
- Identificar los datos relevantes para la liquidación de indemnizaciones generadas por la finalización de una relación laboral.

CONTENIDOS MÍNIMOS:

Elaboración de una metodología de relevamiento de la información para la realización de la liquidación de sueldos y jornales tanto sean estas periódicas como finales. Lograr la aplicación de saberes adquiridos a lo largo de la carrera.

Utilización de las herramientas teórico - técnicas para la elaboración de la liquidación mensual y final.

Uso de herramientas críticas en el análisis de casos integrales generados y planteados a lo largo del dictado del taller.

PROGRAMA:

UNIDAD TEMÁTICA Nro. I:

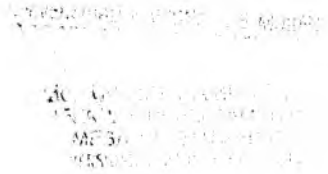
CONCEPTOS REMUNERATIVOS Y NO REMUNERATIVOS

Temas a desarrollar

I. ASPECTOS TEÓRICOS Y TÉCNICOS

1. Concepto y clasificación de los tipos de remuneración

Any



2. Conceptos no remunerativos, beneficios sociales. Asignaciones familiares

BIBLIOGRAFIA BASICA

Cuadernos profesionales sobre Recursos Humanos C.P.C.E.C.A.B.A. Editorial EDICON ultima edición.

**UNIDAD TEMÁTICA Nro. II:
REMUNERACIONES DE PAGO PERIODICO**

Temas a desarrollar

1. Jornada de trabajo, diurno, nocturno e insalubre. Retenciones, incidencia del impuesto a las ganancias. Casos prácticos que analizan los respectivos tratamientos liquidatorios.
2. Aguinaldo (SAC), vacaciones. Análisis jurídico vinculado con casos prácticos
3. Gratificaciones y habilitaciones. Análisis jurídico vinculado con casos prácticos
4. Otras ausencias remuneradas, licencias especiales, feriados. Análisis de accidentes y enfermedades inculpables. Casos prácticos que analizan los respectivos tratamientos liquidatorios.

BIBLIOGRAFIA BASICA

Ley de contrato de Trabajo 20.744 (t.o. y sus modificaciones). Análisis de la Ley 24.241 en los artículos concordantes con LCT y los temas planteados. Cuadernos profesionales sobre Recursos Humanos C.P.C.E.C.A.B.A. Editorial EDICON ultima edición.

**UNIDAD TEMÁTICA Nro. III:
SISTEMA INTEGRADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL - AFIP**

Temas a desarrollar

1. Aportes y Contribuciones. Seguridad social y obra social
2. Ley de Riesgo de Trabajo.
3. Casos prácticos que analizan los respectivos tratamientos liquidatorios.

BIBLIOGRAFIA BASICA

Gey

Ley de contrato de Trabajo 20.744 (t.o. y sus modificaciones). Análisis de la Ley 24.241 en los artículos concordantes con LCT y los temas planteados. Ley de Riesgo del Trabajo 24.557 (t.o. y modificatorias). Cuadernos profesionales sobre Recursos Humanos C.P.C.E.C.A.B.A. Editorial EDICON ultima edición.

**UNIDAD TEMÁTICA Nro. IV:
EXTINCIÓN DE LA RELACION LABORAL**

Temas a desarrollar

1. Motivos de ruptura del contrato de trabajo.
2. Conceptos que debemos liquidar en un despido sin causa intempestiva.
3. Casos prácticos que analizan los respectivos tratamientos liquidatorios.

BIBLIOGRAFIA BASICA

Ley de contrato de Trabajo 20.744 (t.o. y sus modificaciones). Cuadernos profesionales sobre Recursos Humanos C.P.C.E.C.A.B.A. Editorial EDICON ultima edición.

**UNIDAD TEMÁTICA Nro. V:
REGIMEN ESPECIAL DE LOS RECURSOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA
PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES EMPLEADORES**

Temas a desarrollar

1. Análisis Técnico - jurídico. Comentarios doctrinarios
2. Otras normas complementarias.
3. Casos prácticos que analizan los respectivos tratamientos liquidatorios.

BIBLIOGRAFIA BASICA

Ley 26.565 (Monotributo) y sus modificaciones. (BO 21.12.2009). Ley de contrato de Trabajo 20.744 (t.o. y sus modificaciones). Cuadernos profesionales sobre Recursos Humanos C.P.C.E.C.A.B.A. Editorial EDICON ultima edición.

Cuy



METODOLOGÍA DE TRABAJO

El aula es un espacio de transferencia de conocimientos, discusión de ideas y producción de saberes. En cada clase se trabajarán los textos bibliográficos, con exposición del profesor y participación de los alumnos en base a un cronograma preestablecido, combinando aspectos teóricos, técnicos y prácticos.

Se establece un régimen de 3 horas semanales de clases, de cursado obligatorio en un 80%. En ese régimen, 1 hora será de presentación teórico-técnica y 2 horas de práctica. En las clases el docente enfatizará los aspectos más complejos de los contenidos del programa y los alumnos ampliarán y revisarán la bibliografía indicada en cada punto, a fin de favorecer la participación activa de los mismos a través de comentarios y preguntas.

EVALUACIÓN y APROBACIÓN

En base a dos instancias de evaluación parcial (Teórico/Técnica y Práctica) implementadas durante el dictado del curso, se prevé tanto la promoción indirecta como la directa. En el primer caso se requerirá, además del porcentaje de asistencia establecido en el plan, un promedio de 4 puntos para mantener la regularidad y pasar la instancia del examen final para la aprobación de la materia. Para la promoción directa (sin examen final), se requerirá, además del porcentaje de asistencia, un promedio de 7 entre las instancias mencionadas más arriba.

CRONOGRAMA DE CLASES

CLASE	UNIDAD	TEMA DEL PROGRAMA A DESARROLLAR
1	I.1	Concepto y clasificación de los tipos de remuneración
2	1.2	Conceptos no remunerativos, beneficios sociales. Asignaciones familiares. Caso práctico Jornada de trabajo, diurno, nocturno e insalubre. Retenciones, incidencia del impuesto a las ganancias. Casos prácticos que analizan los respectivos tratamientos liquidatorios. Aguinaldo (SAC), vacaciones. Análisis jurídico vinculado con casos prácticos
3	II.1-2	Gratificaciones y habilitaciones. Análisis jurídico vinculado con casos prácticos
4	II.3-4	Otras ausencias remuneradas, licencias especiales, feriados. Análisis de accidentes y enfermedades

Handwritten signature or initials

		inculpables. Casos prácticos que analizan los respectivos tratamientos liquidatorios.
5	III.1	Aportes Y Contribuciones. Seguridad social y obra social. Caso Practico
6	III.2	Ley de Riesgo de Trabajo. Caso Practico
		Continuidad casos prácticos de las clases 5 y 6.
7	III.3	Repaso previo al primer parcial
8		Parcial 1 (TECNICO - PRACTICO)
9	IV.1	Motivos de ruptura del contrato de trabajo.
		Conceptos que debemos liquidar en un despido sin
10	IV.2	causa intempestiva. Caso práctico.
11	IV.3	Continuidad casos prácticos de las clases 9 y 10.
		Monotributista - Empleador. Análisis Técnico -
		jurídico. Comentarios doctrinarios. Otras normas
12	V.1-2	complementarias.
13	V.3	Caso Practico
		Análisis técnico general de todo el Taller
14	REVISION	reflejado en un caso práctico integral.
15		Parcial 2 (TECNICO - PRACTICO)
16		Notas Finales y Recuperatorios

Cay